

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNIARESOLUCIÓN DECANAL N° 021 -2019-FZ-UNAP**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Yurimaguas, 15 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 09-2019-CA-IV PAAP-FZ-UNAP, de fecha 15 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Esther Ruiz Reátegui; Coordinadora Académica del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, solicitando Resolución Decanal de Autorización para Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "EFECTO DE DOS NIVELES DE METIONINA EN DIETAS DE INICIO SOBRE LA PERFORMANCE DE POLLOS PARRILLEROS HASTA LOS SIETE DÍAS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE LAGUNAS", presentado por la Bachiller KAROL SUSAN SORIA CÓRDOVA.

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller KAROL SUSAN SORIA CÓRDOVA, ha cumplido con el Reglamento del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, para obtener el Título Profesional bajo esta modalidad, así como haber realizado el pago correspondiente.

Que, por lo expuesto en el Oficio del visto y en el considerando es procedente atender lo solicitado por la Coordinadora del IV PAAP, en la fecha, hora y lugar programado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "EFECTO DE DOS NIVELES DE METIONINA EN DIETAS DE INICIO SOBRE LA PERFORMANCE DE POLLOS PARRILLEROS HASTA LOS SIETE DÍAS DE EDAD, EN EL DISTRITO DE LAGUNAS", presentado por la Bachiller KAROL SUSAN SORIA CÓRDOVA; la que se realizará de acuerdo a lo que se indica:

SUSTENTANTE	:	Bachiller KAROL SUSAN SORIA CÓRDOVA.
ASESOR	:	Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira
JURADOS	:	Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval (Presidente) Lic. Esther Ruiz Reátegui (Miembro) Prof. Fernando Fernández Flores (Miembro)
DÍA	:	Jueves 21 de febrero de 2019
HORA	:	05:00 p.m.
LUGAR	:	Ambiente Local Central (Francisco. Bardales # 804 – 3er.piso)

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el indicado Bachiller luego de haber Sustentado y Aprobado el Trabajo de Investigación deberá presentar, seis (06) Libros y seis (06) CDs, que contenga el Trabajo de Investigación como requisito para su trámite del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Distribución:
ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)
DEFP, DUINV, IV PAAP, Interesados, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: facultadzootecnia@gmail.com

